

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

## DECLARACIÓN N° 3178-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL  
EVENTO *BARILOCHE DEPORTES URBANOS*

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 2009-I-20.

Nota 1353-MEySV-25.

### FUNDAMENTOS

En el marco de actividades deportivas que se desarrollan actualmente dentro del skatepark y pumptrack de la ciudad y promoviendo activamente la participación de todos los deportes urbanos, se llevará a cabo el 6, 7 y 8 de diciembre un encuentro regional con invitación a *riders* de diferentes ciudades del país.

Los deportes que se practican localmente son skate, quad skate, rollers, bmx y bike de pumptrack. Fomentan el buen uso del espacio y la seguridad.

Se realizarán *best tricks* en distintas modalidades y categorías, clínicas, demos, carreras cronometradas en el pumptrack. El deporte es tan importante en nuestra ciudad y abarca diferentes niveles sociales y económicos.

El evento de importancia a nivel local, regional, nacional, y turístico, se destaca por desarrollarse en un predio con dotes únicos en el mundo, no solo por su paisaje sino también por sus deportistas, haciendo que sea un destino elegido por *riders* nacionales e internacionales.

AUTOR: Concejel Facundo Blanco Villalba (Primero Río Negro).

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

INICIATIVA: Riders, usuarios y deportistas del Skatepark Bariloche.

COLABORADORA: Amalia Servin.

El proyecto original N.º 475/25, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 20 de noviembre de 2025, según consta en el Acta N.º 1212/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

#### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el evento Bariloche Deportes Urbanos edición 2025 a realizarse en San Carlos de Bariloche, desde el 6 al 8 de diciembre de 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.